

# BOSQUES

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



SECRETARÍA  
DEL MEDIO AMBIENTE



**Evaluación de Diseño  
del Programa “Bosques”  
Secretaría del Medio Ambiente**





---

## **Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**



## 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Bosques.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 07/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Luis Fueyo Mac Donald

Alberto Chapaev Mejía Vargas

Unidad administrativa:

Director General de la Comisión de Recursos Naturales

Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la CDMX, mediante indicadores estratégicos y de gestión.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique: Bitácora digital conformada por fuentes de información enviadas como documentos.



## 1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa Bosques tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un árbol de problemas elaborado bajo la metodología del Marco Lógico y lo define como: Pérdida gradual de los bosques de la CDMX, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central. Además, se identifica un diagnóstico situacional, que incluye las características en términos cualitativos de las áreas de enfoque que presenta el problema.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa Bosques están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, y los supuestos permiten el control de riesgo en su cumplimiento; por tanto, la Lógica Vertical Ascendente es clara y se valida en su totalidad.
- Los indicadores estratégicos de resultados de la MIR del programa Bosques y la mayoría de los indicadores de gestión, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información se identifican como base de datos y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la Lógica Horizontal es mayormente válida.
- La población objetivo se define en la MIR del programa como un área de enfoque correspondiente a: Bosques de la CDMX; sin embargo, en las fuentes de información no se advierte algún documento oficial que permita identificar si tal información se encuentra sistematizada y si se cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.
- El Programa Bosques observa sinergia con el programa de Manejo del Área Natural Protegida “Bosques de Tlalpan” y con el Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 1.1.1 Fortalezas:

- ✓ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver definido en su árbol de problemas elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico, como: Pérdida gradual de los bosques de la CDMX.
- ✓ El programa cuenta con una justificación empírica documentada en forma de diagnóstico que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.
- ✓ En el Manual Administrativo de la Dirección de la Comisión de Recursos Naturales se identifican las funciones que se correlacionan con los bienes y servicios que componen el programa.
- ✓ Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, y con los supuestos, se cumple con la Lógica Vertical Ascendente.
- ✓ Los indicadores estratégicos de resultados de la MIR del Programa Bosques cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.
- ✓ En la MIR del programa se observa que todos sus indicadores cuentan con fuentes de Información y medios de verificación.
- ✓ Existe sinergia entre el programa Bosques, con los programas “Manejo del Área Natural Protegida Bosques de Tlalpan” y “Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación de la CDMX” debido a sus objetivos, y a los bienes y servicios que los componen.

### 2.2.2 Oportunidades:

- ✓ El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas.

### 2.2.3 Debilidades:

- ✓ No se encontró evidencia referente a algún documento normativo en donde se identifique si la información referente al área de enfoque potencial (la que tiene el problema), la objetivo (el área a atender de acuerdo con los recursos con los que cuenta el programa) y la atendida, se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.
- ✓ En las fuentes de información no se advierte la Ficha Técnica de cada indicador, por tanto, los indicadores no tienen metas asociadas y en consecuencia, no se cuenta con el seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño del programa.
- ✓ En las fuentes de información no se advierte algún documento oficial que permita identificar las áreas de enfoque que tienen el problema, y si están identificadas y cuantificadas con alguna metodología así como el plazo para revisar y actualizar tal información.

### 2.2.4 Amenazas:

- ✓ Los indicadores del programa presupuestario no tienen fichas técnicas ni metas asociadas que le permitan cumplir con los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

El programa Bosques, con clave E021 está en responsabilidad de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (clave UR 71), de la Secretaría del Medio Ambiente (06C001) del Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del Programa es: “Los bosques urbanos de la CDMX adquieren mantenimiento en su infraestructura urbana verde”; el cual contribuye directamente al objetivo de impacto o Fin, que se expresa como: “Contribuye a conservar al medio ambiente de CDMX mediante vigilancia, manejo de residuos sólidos y protección de flora y fauna de los bosques”. Mismos que se vinculan y alinean con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el Eje 3: Desarrollo Económico Sustentable.

El Programa se justifica mediante un árbol de problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, con la participación de los involucrados en su operación, administración y dirección; el objetivo de Fin está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, y cuenta con un diagnóstico situacional en donde se definen las áreas de enfoque que presenta el problema.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identifica de manera clara el resumen narrativo, Por tanto, la Lógica Vertical Ascendente del programa se valida en su totalidad. En cuanto a la Lógica Horizontal, se observa que el que la MIR del Programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología, es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un indicador para medir el desempeño y alcance del programa, así como las fuentes de información y medios de verificación; sin embargo, se advierten oportunidades de mejora señaladas en el apartado correspondiente.

En cuanto a los indicadores estratégicos y de gestión, no se advierte información que sustente algún argumento respecto a las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa, en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC, referente a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Considerando el análisis FODA y los Hallazgos, la conclusión general es que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa Bosques correspondientes a las Actividades, los Componentes, el Propósito, y el Fin, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.

Asimismo, los indicadores estratégicos de la MIR del programa Bosques, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR, cuentan con las características establecidas, las cuales, advierten que las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Por tanto y considerando lo anterior, se concluye que el programa Bosques cumple con los requisitos de diseño para validar totalmente la Lógica Vertical, y mayormente la Lógica Horizontal. Ambas, para dar consistencia al diseño del programa.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ✓ Elaborar las fichas técnicas de los indicadores del programa, para dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se indica que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica y con ello, medir y evaluar el desempeño del programa presupuestario, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para entonces y sólo entonces, estar en condiciones de tener un Presupuesto con base en Resultados.
- ✓ Documentar de manera oficial la metodología que se utiliza para definir y cuantificar las áreas de enfoque, que incluya la unidad de medida y las fuentes de información utilizadas, en donde, además, se defina un plazo para revisar y actualizar la información.
- ✓ Redactar los medios de verificación de manera completa y clara (Nomenclatura), considerando que la información debe ser pública, transparente y de fácil acceso.



#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
- 4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Ilse Nataly Hernández Medina.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (0133) 3669-55-50 Ext. 600

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Bosques
  - 5.2 Siglas: No Aplica
  - 5.3 Unidad Responsable del Gasto coordinadora del (los) Programa(s): Secretaría del Medio Ambiente
  - 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo
  - 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
Federal  Estatal  Local
  - 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):  
Luis Fueyo Mac Donald                      Director General de la Comisión de Recursos Naturales  
Alberto Chapaev Mejía Vargas          Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos
  - 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):  
Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales  
Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos
  - 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  
Luis Fueyo Mac Donald                      lfueyo@sedema.cdmx.gob.mx          58 43 34 11 ext. 101  
Alberto Chapaev Mejía Vargas              amejia@sedema.cdmx.gob.mx          52 78 99 31 ext. 6821
- | Nombre:                      | Unidad administrativa:                                |
|------------------------------|---|
| Luis Fueyo Mac Donald        | Director General de la Comisión de Recursos Naturales |
| Alberto Chapaev Mejía Vargas | Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos     |





## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_

Convenio Específico de Colaboración, de conformidad con el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.,00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones\\_diseno/evaluacion\\_de\\_diseno\\_14.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_14.pdf)

7.2 Difusión en internet del formato: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones\\_diseno/evaluacion\\_de\\_diseno\\_14\\_A.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_14_A.pdf)